INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011					
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	MIRIAN HERCILIA MARTIN JIMENEZ	Período evaluado: noviembre 12 de 2016 a marzo 10 de 2017			
		Fecha de Elaboración 10 DE marzo de 2017			

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

La actualización del Sigep, se hace necesaria en temas de hoja de vida de los nuevos contratistas

De igual forma es necesario actualizar el MECI, de conformidad con los elementos requeridos y que se encuentren vigente.

Avances

Se continúa con el fortalecimiento respecto de las políticas públicas, el Plan de Desarrollo Municipal, el Sistema de Gestión de Calidad, del sistema de control interno.

Se publica y realiza seguimiento al plan anticorrupción planteado para la administración municipal.

La cultura de idenficación, valoración, y seguimiento del riego son entendidos por los líderes de proceso.

Se ejecuta la política editorial, el manejo de medio ambiente de la alcaldía, portafolio de redes sociales, planilla de medios, y se actualizo el inventario de trámites.

Se ha realizado la política de rendición de cuentas.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

Se debe verificar el proceso de gestión documental, el archivo tiene falencias en cuanto a la codificación total de la documentación de la entidad, dada la aplicación de tablas de retención sin la aprobación de Consejo Departamental.

No hay el traslado de documentación del archivo de gestión al archivo central por la ausencia de espacios suficientes.

Avances

Se ha fortalecido la comunicación existe entre las diferentes dependencias, con ocasión de los avances del Plan de Desarrollo.

Existen los planes de acción con el seguimiento necesario, garantizando el cumplimiento de metas

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

Se cuenta con procesos y procedimientos divulgados, los cuales se han actualizados en o modificado de acuerdo a los criterios de necesidad, con ello se genera un mejoramiento continuo.

Los indicadores que evalúan y optimizan la labor de la entidad, son insumo para la toman de decisiones con hechos concretos.

Se ha dispuesto diferentes medios para contar con una comunidad participativa, donde se realiza un seguimiento a las sugerencias, peticiones, quejas y reclamos.

Se realiza actualización permanente de la información a través de las diferentes herramientas tecnológicas con las que se cuenta a fin de mantener informada a la comunidad de cada de las actividades desplegadas por parte de la Administración.

Se realiza capacitación en materia de archivo, SGC, Meci, Sigep, contratación, aplicativo de correspondencia, se realizan las inducciones a los funcionarios que ingresas Se realiza actualización del Meci

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

Se debe fortalecer en algunos procesos los planes de mejoramiento con el propósito de que se realice un seguimiento más adecuado a las actividades que cuentan con falencias en su ejecución.

Avances

Se han establecido acciones de mejora detectadas dentro de los proceso, sin ser necesaria el resultado de una auditoria interna o de gestión.

Se crea la estrategia de "Asegurando mi Autocontrol" y se generó cronograma para que se realicen seguimiento a los proceso.

Se realizan modificaciones en el procedimiento que permiten que exista una mejora continua en ellos.

Se está realizando seguimiento a los planes de mejoramiento presentados ante los entes de control, cumpliendo los términos establecidos para ello.

Estado General del Sistema de Control Interno

El sistema de control interno se encuentra implementado, se resalta el compromiso existente de la alta dirección y los funcionarios, el cual ha permitido el logro de la misión y visión del Plan de Desarrollo 2016-2020, "Seguridad y Prosperidad", igualmente se han propuesto los cambios a los procesos y procedimientos de la entidad, en busca del mejoramiento continuo, la eficiencia y eficacia que tiene como una finalidad la comunidad del Municipio de Sopó.

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

El sistema da cumplimiento de las políticas de la entidad, que buscan satisfacer las necesidades de la comunidad, permitiendo que la ciudadanía participe en forma permanente cumplimiento satisfactoriamente los objetivos planteados dentro del plan de desarrollo municipal y normatividad vigente

Recomendaciones

Continuar con la elaboración, ejecución y seguimiento de planes de mejoramiento preventivos, planes de acción, plan de desarrollo, la cultura de autocontrol, promover la cultura de riesgo, seguir impulsando los valores éticos.

Firma:

MIRIAN HERCILIA MARTIN JIMENEZ Jefe Asesora Oficina de Control Interno